



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**TARDIENTA**

## BANDO

### SUSPENSIÓN FIESTAS PATRONALES - SANTA QUITERIA 2020

Con esta misma fecha, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal”:

*“Debido a la situación de Estado de Alarma decretado por el Gobierno en Real Decreto 463/2020, que se prorroga, al menos hasta el próximo día 10 de mayo de 2020, como consecuencia de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19,*

*Considerando que en la actualidad la población se encuentra confinada, permitiéndose únicamente los desplazamientos que se consideran esenciales, y que ni la celebración de actividades en espacios públicos ni la reunión de varias personas en espacios privados diferentes del domicilio de las mismas están permitidas por motivos sanitarios,*

*Atendiendo a que las fiestas patronales de la localidad se celebran tradicionalmente en torno al día de nuestra querida Patrona, Santa Quiteria, cuya festividad tiene lugar el 22 de mayo y considerando que dadas las circunstancias actuales es previsible que por motivos sanitarios sigan las restricciones a la movilidad de la población y que por tanto se mantenga la imposibilidad de celebración de actos que supongan reunión de personas,*

*En atención a las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, tengo a bien RESOLVER:*

**Primero:** *SUSPENDER la celebración de las fiestas patronales en Honor a Santa Quiteria en 2020 cuya celebración estaba prevista para los próximos 21 a 25 de mayo, ambos inclusive, comprendiendo tanto los actos profanos como los religiosos.*

**Segundo:** *Agradecer a los miembros de la Comisión de Fiestas, Agrupación de Danzantes, Banda El Guante Blanco, Cofradía de San Nicolás, Escuela Municipal de Jota Santa Quiteria, Mairalesas,... y vecinos en general, los esfuerzos realizados hasta la fecha en la preparación de los actos que con motivo de la pandemia del COVID-19 quedan suspendidos, así como su apoyo a la Corporación en la difícil decisión que debe tomarse por motivos sanitarios.*

**Tercero:** *Se apela a la responsabilidad de todos los vecinos para el cumplimiento de la presente resolución en cuya virtud se suspende la celebración de las fiestas de 2020 en honor a Santa Quiteria, agradeciendo igualmente el comportamiento ejemplar que hasta la fecha han mantenido respetando las normas que desde las autoridades se han dictado con motivo de la emergencia sanitaria.*

**Cuarto:** *Proceder a la publicación de anuncio respecto de la presente resolución general conocimiento y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que celebre.”*

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tardienta, a 24 de abril de 2020.

La Alcaldesa  
Fdo.: Miriam Ponsa Brusau.

